



AYUNTAMIENTO DE LA
Villa de Rascafría-Oteruelo

BANDO MUNICIPAL

CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS DE AGUAS PUBLICAS

Todos los usuarios que, de forma colectiva, utilicen la misma toma de aguas procedentes o derivadas de manantiales, pozos, corrientes naturales (ríos, arroyos, etc.), o canales construidos por el Estado o usen un mismo bien o conjuntos de bienes de dominio público hidráulico, **tienen la OBLIGACIÓN de constituirse en Comunidad.**

Para constituir una **COMUNIDAD DE REGANTES** en Rascafría, se convoca a todos los interesados a una **JUNTA GENERAL:**

DÍA: 17 DE MARZO DE 2021

HORA: 19.00 HORAS

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

**ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES
DE RASCAFRÍA**

- Para poder acceder a las instalaciones, será obligatorio el uso de mascarilla.
- Para garantizar la distancia mínima de seguridad, el aforo del salón queda limitado a 25 personas.